



**XXVIII ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN  
PASO DE AGUA NEGRA  
San Juan – Argentina  
14 y 15 de Abril de 2025**

**COMISIÓN DE FACILITACIÓN FRONTERIZA Y COOPERACIÓN  
SUBCOMISIÓN DE TEMAS FITO Y ZOOSANITARIOS**

En la ciudad de San Juan, los días 14 y 15 de abril de 2025 sesionó la Subcomisión de Temas Fito y Zoosanitarios siendo presidido por la Sra. Gisela Castellani, Directora Regional de Centro Regional Cuyo SENASA, co-presidida por el Sr. Jorge Fernández, Director Regional SAG Región de Coquimbo.

Revisión de temas del Encuentro anterior 2018:

Se dio lectura a los temas del Encuentro anterior y no hay observaciones por ambas partes de los temas allí incluidos.

Temario 2025:

Se procedió a la revisión de los temas en la agenda de esta reunión y se alcanzó consenso sobre lo siguiente:

1. Análisis e intercambio de situación zoonosanitaria de Anemia Infecciosa Equina y Lengua Azul.

El SAG informa sobre casos de Anemia Infecciosa Equina (AIE) ocurridos recientemente en regiones de la zona sur del país y comenta las acciones de control y vigilancia realizadas con el fin de contener la propagación de la enfermedad. En cuanto a Lengua Azul, el SAG informa sobre la situación en Chile y en la región de Coquimbo en particular. Ambas enfermedades no han sido detectadas en la Región de Coquimbo.

SENASA informa que los equinos que van a Chile van vacunados contra AIE y que es una enfermedad endémica en el país, a excepción de la Patagonia. El 10 de febrero de



**XXVIII ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN  
PASO DE AGUA NEGRA  
San Juan – Argentina  
14 y 15 de Abril de 2025**

2025 es el último caso detectado en la Provincia de San Juan y se procedió al sacrificio sanitario. No hay casos de Lengua Azul en San Juan.

Se acuerda mantener información actualizada, por vía directa entre ambos Servicios en caso de detección de ambas enfermedades.

2. Coordinación SAG-SENASA para la difusión de información fito y zoonosanitaria asociada al porte de productos de riesgo por pasajero.

Se trabajará en actualizar la cartelería relacionada con información de los productos de riesgo que no pueden ingresar a ambos países.

3. Declaración Jurada Digital SAG / Aduanas: uso y difusión.

SAG hace entrega a agente del SENASA de sticker con información relacionada con la Declaración Jurada Digital (DJD) SAG/Aduanas, que informa sobre el sitio web y con el código QR que direcciona a dicho sitio web. SAG informa que se ha hecho uso malicioso de la DJD, con cobros indebidos en sitios web fraudulentos. Se acuerda dar la mayor difusión de esta herramienta digital de manera de hacer más expedito el ingreso a Chile.

4. Ingreso e intercepción de productos de origen o uso animal/ vegetal, portados por pasajero.

SAG expone la cantidad de kilos de productos de riesgo agrícolas y pecuarios interceptados y destruidos durante la actual temporada en el Control Fronterizo Agua Negra.

*Carrollus*

*[Handwritten signature]*



## XXVIII ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN PASO DE AGUA NEGRA

San Juan – Argentina

14 y 15 de Abril de 2025

Se propone por la parte argentina, la implementación de un sistema de inspección aleatoria, de tipo semáforo, y no la inspección del 100% de equipajes y medios de transporte en casos de alto flujo de ingreso de medios de transporte y pasajeros.

### 5. Intercambio de experiencias en el control de Ceratitis capitata.

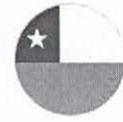
SAG informa sobre las dos campañas activas de erradicación de Mosca de la Fruta en la provincia del Limarí, Región de Coquimbo, describiendo las principales acciones implementadas a la fecha.

La parte argentina informa sobre el Programa de Control y Erradicación de Mosca de la Fruta y que lo lleva la Dirección de Sanidad Vegetal, Animal y Alimentos del Gobierno de San Juan. La situación de la plaga es "bajo control".

### 6. Importación: Requisitos fitosanitarios para embalajes/pallets de madera de mercancías de importación NIMF 15; Importación de carne y sus derivados; importación de productos vegetales frescos (limones).

Se planteó la discusión sobre la posibilidad para una eventual exportación desde Argentina a Chile de compost (residuos orgánicos). La respuesta queda pendiente sobre si el Paso Agua Negra está habilitado para el ingreso a Chile de ese producto en particular.

Se acuerda proponer a las instancias que correspondan el análisis para la modificación del Decreto de Agricultura chileno que permita la importación de productos agropecuarios por el Paso Agua Negra (actualmente no está



**XXVIII ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN  
PASO DE AGUA NEGRA  
San Juan – Argentina  
14 y 15 de Abril de 2025**

habilitado para la importación de dichos productos). Sólo el Puerto de Coquimbo cuenta con dicha habilitación.

También se consulta sobre la posibilidad de ingresar hacia Argentina por el Paso Agua Negra, productos artesanales con Resolución Sanitaria chilena como equipaje acompañado, como por ejemplo papayas en conservas. Se acuerda revisar la normativa vigente, considerando la existencia de la Resolución Sanitaria chilena correspondiente y que además, vaya indicada en el etiquetado. La misma situación debe ser revisada para el ingreso a Chile de este tipo de productos.

Con respecto a la Norma NIMF 15, ambas partes concuerdan que los pallets de madera que no cumplan con la normativa y con el sello, serán sometidos a las disposiciones sanitarias vigentes en ambos países. En aquellos productos en los que tanto SENASA como SAG no tienen injerencia, no es posible verificar el cumplimiento de la Norma NIMF 15 pues no es necesaria la certificación - como por ejemplo harinas - y esa responsabilidad es de los exportadores.

7. Temporada veranada 2025-2026: conocer intención de autorización de paso de ganado hacia Calingasta.

Este punto escapa a las competencias y facultades de esta Subcomisión, por lo que se acuerda que esta temática debe ser discutida en las instancias que correspondan.



## XXVIII ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN PASO DE AGUA NEGRA

San Juan – Argentina

14 y 15 de Abril de 2025

8. Intercambio de experiencias SAG-SENASA de acciones o controles fito y zoo sanitarios, asociados al retorno de pasajeros que salen temporalmente a zonas post Control Fronterizo sin cruce de frontera.

SAG expone las acciones de vigilancia que se realizan en Zona Primaria (territorio entre el Complejo Fronterizo y el límite fronterizo), considerando el intercambio de productos de riesgo entre turistas y crianceros que se encuentran en rucos al costado de camino de la Ruta Internacional. En el caso del SENASA, una vez realizado el control migratorio, pasan a control del SENASA, de la misma forma si es que viniesen de territorio chileno.

9. Capacitaciones recíprocas Mosca de la Fruta y Lobesia.

Se requiere compartir experiencias en técnicas de insectos estériles en Lobesia botrana y compartir contactos en Chile relacionados con la implementación de esta técnica y en el control de esta plaga. Se propone realizar una reunión telemática en el mes de junio del año en curso para intercambiar este tipo de experiencias.

10. Unificar protocolos de ingreso de pasajeros.

Se propone por la parte argentina, la implementación de un sistema de inspección aleatoria, de tipo semáforo, y no la inspección del 100% de equipajes y medios de transporte en situaciones de alto flujo de ingreso de medios de transporte y pasajeros. Por otro lado, se concuerda que es fundamental tener una brigada canina (BRICAN) en forma permanente en el Control Fronterizo Agua Negra, de manera de que sea más expedito el ingreso y el flujo de pasajeros sin descuidar la inspección fito y zoonosanitaria.



**XXVIII ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN  
PASO DE AGUA NEGRA  
San Juan – Argentina  
14 y 15 de Abril de 2025**

Se propone implementar, por parte del SENASA, la incorporación de una Declaración Jurada para productos de origen vegetal y animal para el ingreso a la República Argentina.

11. Intercambio comercial de biocontroladores (machos irradiados y parasitoides específicos para Mosca de la Fruta).

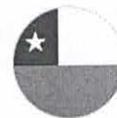
El Gobierno de San Juan cuenta con Técnica de Insecto Estéril (TIE) y parasitoides para la Mosca de la Fruta, como una alternativa de control biológico y, además, cuenta con la disponibilidad de estas técnicas para su comercialización.

12. Temas relativos a transportistas y empresas de turismo.

Esta Subcomisión acuerda que debe difundirse material informativo sobre las restricciones de ingreso de productos de riesgo hacia ambos países, tanto en terminales de transporte público como en medios de comunicación. Se pueden generar campañas publicitarias de difusión en estas materias, en coordinación con los organismos encargados de turismo de ambos países.

13. Controles Fito y Zoonosarios por parte del SAG, cabría analizar qué mecanismo podría implementarse para la circulación de usuarios por este Paso en forma más expedita. Ello especialmente en los controles chilenos como Juntas del Toro, siendo que, de la información recabada se desprende que en su funcionamiento tiene demoras en lo atinente al SAG.

Idem al punto N° 10.



**XXVIII ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN  
PASO DE AGUA NEGRA**

**San Juan – Argentina**

14 y 15 de Abril de 2025

**PRESIDENTE**

**MARÍA GISELA CASTELLANI**

**DIRECTORA CENTRO REGIONAL CUYO SENASA**

**CO-PRESIDENTE**

**JORGE FERNÁNDEZ**

**DIRECTOR REGIONAL SAG REGIÓN DE COQUIMBO**